

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL



BOP TE Número 115

19 de junio de 2012

SUMARIO

	Página
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Excma. Diputación Provincial de Teruel	2
Organismo Autónomo Provincial "Instituto de Estudios Turolenses"	3
Ayuntamientos	
Sociedad Municipal para el Desarrollo de Andorra, S.L.U.	4
Alloza	4
Híjar	5
Montalbán y Valderrobres	6
Alcorisa y Peñarroya de Tastavins	7
Barrachina	8

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL
C/ Joaquín Arnau, 6 - 44071 TERUEL
Telf.: 978 647 401 y fax: 978 647 449

Correo-e: boletin@dpteruel.es web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

BOLETÍN OFICIAL
Franqueo Concertado
4400003/14

«NOMBRE»
«DIRECCIÓN»
«CPPOBLACIÓN» «PROVINCIA»

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 48.762

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Contratación y Patrimonio

RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL POR LA QUE SE HACEN PUBLICAS LAS ADJUDICACIONES DE LOS CONTRATOS QUE SE CITAN

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 154 del Real Decreto 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hacen públicas las adjudicaciones de los siguientes contratos:

SUMINISTRO: VESTUARIO (ROPA Y CALZADO) PARA EL PARQUE DE MAQUINARIA.

1.- Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Teruel.

B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación).

C) Número de expediente: 260/12

D) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.contrataciondelestado.com

2.- Objeto del contrato.

A) Tipo de contrato: Suministro.

B) Descripción del objeto: "Suministro de vestuario (ropa y calzado) para el Parque de Maquinaria".

C) CPV: 18110000-3 (Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios).

D) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOPTE, y PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

E) Fecha de publicación del anuncio de licitación:

BOPTE: 08/03/2012

PLATAFORMA CONTRATACIÓN: 08/03/2012.

3.- Tramitación y procedimiento:

A) Tramitación: Ordinaria

B) Procedimiento: Abierto (criterio único de adjudicación).

4.- Presupuesto base de licitación. 12.711,86 euros.

Lote nº 1: 8.474,58 euros.

Lote nº 2: 4.237,28 euros.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 24 de mayo de 2012.

B) Contratista:

Lote 1: EL CORTE INGLÉS, S.A.

Lote 2: MPV EQUIPAMIENTOS, S.L.

C) Importe o canon de adjudicación:

Lote 1: 9.937,67 € (IVA incluido)

Lote 2: 4.982,55 € (IVA incluido)

D) Medio de publicación de la adjudicación: BOPTE Y PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

E) Fecha de publicación de la adjudicación:

PLATAFORMA CONTRATACIÓN: 12/06/2012.

Teruel, 13 de junio de 2012.-La Presidenta, Carmen Pobo Sánchez.-El Secretario General Acctal., Miguel Ángel Abad Meléndez.

Núm. 48.761

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Contratación y Patrimonio

RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL POR LA QUE SE HACEN PUBLICAS LAS ADJUDICACIONES DE LOS CONTRATOS QUE SE CITAN

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 154 del Real Decreto 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hacen públicas las adjudicaciones de los siguientes contratos:

SUMINISTRO: OBRAS E INSTALACIONES EN EL MUSEO PROVINCIAL.

1.- Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Teruel.

B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación).

C) Número de expediente: 261/12

D) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.contrataciondelestado.com

2.- Objeto del contrato.

A) Tipo de contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: "Obras e instalaciones en el Museo Provincial"

C) CPV: 45212313 (Trabajos de construcción de museos)

D) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOPTTE, y PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

E) Fecha de publicación del anuncio de licitación:

BOPTTE: 08/03/2012

PLATAFORMA CONTRATACIÓN: 08/03/2011

3.- Tramitación y procedimiento:

A) Tramitación: Ordinaria

B) Procedimiento: Abierto (criterio único de adjudicación).

4.- Presupuesto base de licitación. 124.177,70 euros.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 1 de junio de 2012

B) Contratista: ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.

C) Importe o canon de adjudicación: 86.284,77 Euros.

D) Medio de publicación de la adjudicación: BOPTTE Y PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

E) Fecha de publicación de la adjudicación:

PLATAFORMA CONTRATACIÓN: 12/06/2012

Teruel, 12 de junio de 2012.-La Presidenta, Carmen Pobo Sánchez.-El Secretario General Acctal., Miguel Ángel Abad Meléndez.

Núm. 48.788

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL
"INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES"

A los efectos de lo dispuesto en los arts. 169 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 38.2 y concordantes del R.D. 500/90 de 20 de abril, se hace constar que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28-05-2012, aprobó inicialmente el Expediente 11/2012 de Modificaciones Presupuestarias del presupuesto vigente del Organismo Autónomo "Instituto de Estudios Turolenses" mediante suplemento de crédito y créditos extraordinarios por importe de 196.600,00 euros.

Habida cuenta de que dicho acuerdo resultó definitivo al no haberse formulado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, a continuación se inserta un resumen por capítulos de las citadas modificaciones, a tenor de lo dispuesto por los arts. 169, 170 y concordantes de la Ley y preceptos correspondientes del R.D. 500/90:

EXPEDIENTE MODIFICACIONES CRÉDITOS 11/2012

I.- ALTAS POR SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

A) SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

1.-	GASTOS PERSONAL	3.800,00 €
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	158.800,00 €
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600,00 €
6.-	INVERSIONES REALES	2.400,00 €
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	165.600,00 €

B) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.000,00 €
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.000,00 €

	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	31.000,00 €
	TOTAL ALTAS	196.600,00 €

II.- MEDIOS DE FINANCIACIÓN DE LOS CRÉDITOS AUMENTADOS
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

8.-	ACTIVO FINANCIERO	196.600,00 €
	TOTAL MEDIOS DE FINANCIACIÓN	196.600,00 €

Según establece el art. 171 del R.D. Legislativo 2/2004, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón contra los acuerdos de aprobación de éstas modificaciones presupuestarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de éste anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Teruel, 18 de junio de 2012.-La Presidenta, María Carmen I. Pobo Sánchez.-El Secretario General Acctal., Miguel Ángel Abad Meléndez.

Núm. 48.535

SOCIEDAD MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO DE ANDORRA, S.L.U.

SOCIEDAD MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE ANDORRA, S.L. UNIPERSONAL.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 18/05/2012, la Sociedad Municipal para el Desarrollo de Andorra, S.L. Unipersonal somete a subasta la enajenación de una parcela de 850 m2 en el Polígono Industrial La Estación, de Andorra. Las bases se encuentran depositadas en la Oficina de Promoción y Desarrollo Económico (OPYDE), Polígono Industrial La Estación, 44500 Andorra (Teruel) con número de teléfono 978.88.00.55 y Fax 978.88.02.53. El horario de atención al público es de 9:00 a 14:00 h de lunes a viernes. El plazo de presentación será de 10 días naturales desde la publicación de este anuncio. Los costes del presente anuncio se repercutirán al adjudicatario.

Andorra, 25 de mayo de 2012.-La Presidenta, Silvia Quílez Ordóñez.

Núm. 48.719

ALLOZA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para el arrendamiento de dos bienes inmuebles, sirviendo esta publicación para llevar a cabo la licitación pública de ambos que se regirá por el mismo Pliego de Condiciones aunque los arrendamientos serán independientes:

Descripción de los inmuebles:

C/ Carretera nº 32. Referencia Catastral: 7986602YL0378F0001RH.

Urbano. 80m2. Uso residencial. Año Construcción 1928. Superficie de suelo 40m2. Superficie construida 80 m2.

C/ San Isidro nº 2. Referencia Catastral: 8184803YL0388C0001LH.

Urbano. 94m2. Uso residencial. Año Construcción 1960. Superficie de suelo 103m2. Superficie construida 94 m2.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE ALLOZA.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: AYUNTAMIENTO DE ALLOZA.

2. Domicilio: PLAZA DE ESPAÑA, 4.

3. Localidad y Código Postal: ALLOZA, 44509.

4. Teléfono: 978845165.

5. Telefax: 978845165.

6. Correo electrónico: secretaria.alloza@yahoo.es

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.aragon.es
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 24/2012.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: ARRENDAMIENTO:
 - b) Descripción del objeto: ARRENDAMIENTO VIVIENDA USO RESIDENCIAL.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: ORDINARIA.
 - b) Procedimiento: ABIERTO.
 - c) Criterios de adjudicación: ÚNICO, EL PRECIO.
4. Importe del arrendamiento:
 - a) Importe total 125€/mes al alza.
5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO EN EL "BOLETÍN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE TERUEL.
 - b) Modalidad de presentación: SEGÚN PLIEGOS.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: AYUNTAMIENTO DE ALLOZA.
 2. Domicilio: PLAZA DE ESPAÑA, 4.
 3. Localidad y Código Postal: ALLOZA, 44509.
 4. Dirección electrónica: secretaria.alloza@yahoo.es
 6. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: PLAZA DE ESPAÑA, 4. AYUNTAMIENTO DE ALLOZA.
 - b) Localidad y Código Postal: ALLOZA, 44509.
 - c) Fecha y hora: CUARTO DÍA HÁBIL TRAS EL ÚLTIMO DÍA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. Alloza, 7 de junio de 2012.-El Alcalde, Manuel Antonio Royo Blasco.

Núm. 48.753

HÍJAR

NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PADRÓN CORRESPONDIENTE A LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA Y CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Por decreto de Alcaldía-Presidencia núm. 151/2012 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del Padrón de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable y Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondiente al 1º semestre del ejercicio 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

Dicho Padrón se encuentra expuesto al público por término de 20 días hábiles en las dependencias municipales desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón del Ayuntamiento.

El plazo para el pago en voluntaria será de tres meses, quedando fijado para el presente período de devengo desde el día 18 de junio de 2012 hasta el 18 de septiembre de 2012, ambos inclusive.

El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los veinte primeros días no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el art. 28 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora.

Régimen de Recursos:

Tasa por suministro de agua

Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso. Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Canon de saneamiento.

Con carácter potestativo recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

Reclamación económica administrativa ante la Junta de Reclamaciones-Económico Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económica-administrativa. Híjar, 7 de junio de 2012.-El Alcalde en Funciones, Jesús A. Puyol Adell.

Núm. 48.679

MONTALBÁN

Por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de junio de 2012, se adjudicó el contrato de explotación del servicio de bar en edificio público, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Montalbán.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.aragon.es/ContratacionPublica>

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Contrato administrativo especial

b) Descripción: Gestión de bar en piscinas municipales

c) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOP y perfil de contratante

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9 de mayo de 2012.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

4. Valor estimado del contrato: 1000,00euros; (IVA no incluido)

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1000,00 euros. Importe total: 1180,00 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 01/06/2012

b) Fecha de formalización del contrato: 05/06/2012

c) Contratista: M^a Isabel Hueso Palacián

d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 2010 euros. Importe total: 2.371,80 euros.

Montalbán, 4 de junio de 2012.-El Alcalde, Manuel Javier Navarro Gascón.

Núm. 48.686

VALDERROBRES

Por ALMACENES VER-SEGURA, S.L.

Se ha solicitado establecer la actividad de ALMACÉN PEQUEÑO VENDEDOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS.

Con emplazamiento en Av. Hispanidad, 13 - Av. Madrid, 1 de Valderrobres.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días.

Asimismo y de acuerdo a lo establecido en el art. 60.5 y 6 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común este anuncio sirve como notificación a los posibles interesados a los que por cualquier causa no se pueda efectuar la notificación individual.

Valderrobres, 4 de junio de 2012.-El Alcalde, Carlos Boné Amela.

Núm. 48.672

ALCORISA

D. PASCUAL GINER PERALTA ha iniciado, expediente para que se proceda a dar de Baja en el Padrón Municipal de Habitantes a las siguientes personas por no residir en su domicilio en la actualidad:

*Abderrahim Ech Charqaoui

*Mousa Ech Charqaoui

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se expone al público el expediente realizado al efecto, para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Alcorisa, 6 de junio de 2012.-La Alcaldesa, Julia Vicente Lapuente.

Núm. 48.677

PEÑARROYA DE TASTAVINS

ANUNCIO TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, BASURA Y CANON DE SANEAMIENTO 2011.

Por acuerdo del Pleno de fecha 31 de mayo de 2012, se aprobó el Padrón por el servicio de suministro de agua potable y alcantarillado año 2011, Padrón Basura año 2011 y del Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al año 2011.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del periodo voluntario de cobranza.

Exposición publica:

Los padrones correspondientes a la tasa por suministro de agua potable y alcantarillado, a la tasa de basura y al Canon de Saneamiento se encuentra expuesto al público por el término de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Plazo de Ingreso:

De acuerdo con el art. 8 de la Ordenanza Fiscal y el art. 10.2 de I Reglamento regulador del Canon de Saneamiento, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses quedando fijado desde el 11 de junio hasta el 11 de agosto de 2012, ambos inclusive.

Lugar y forma de pago:

El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los veinte días primeros del periodo de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Procedimiento de apremio:

Transcurrido el periodo voluntario sin haberse hecho efectivo el pago se incurrirá en los recargos establecidos en el art. 28 de la ley 58/2003 de 17 de diciembre, y vencido el plazo en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora.

Régimen de recursos:

El régimen de recursos establece para la tasa de agua el de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública y contra su desestimación expresa o presunta, el Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Y para el Canon de saneamiento, con carácter potestativo el de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes una vez finalizado el periodo de pago en voluntaria y reclamación económica administrativa ante la Junta de Reclamaciones de la CC.AA., en el plazo de un mes desde la finalización del periodo voluntario. Sin poder simultanearse ambos recursos.

Peñarroya de Tastavins, 4 de junio de 2012.-El Alcalde, Francisco Esteve Lombarte.

Núm. 48.682

BARRACHINA

Debiendo proveerse en este municipio el cargo de Juez de Paz Titular, de conformidad en lo establecido en el artículo 5.1 del Reglamento 3/95 de 7 de Junio, se abre el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia para que por todos los interesados en el desempeño del cargo puedan presentar su solicitud en la Secretaria del Ayuntamiento, debiendo reunir las siguientes condiciones:

1.-Ser español y mayor de edad

2.-No estar incurso en las siguientes causas de incompatibilidad:

- Ejercicio de cualquier otra jurisdicción ajena al Poder Judicial
- Ejercicio de cualquier cargo de lección popular o designación política
- Tener empleo o cargo dotado o retribuido por la Administración Publica.
- Tener empleo de cualquier clase en los Tribunales y Juzgados.
- Ejercer la abogacía o la Procuraduría, y todo tipo de asesoramiento jurídico.

3.-No estar incurso en las siguientes causas de incapacidad:

- Estar impedido física o psíquicamente para la función judicial
- Estar condenado por delito doloso mientras no haya obtenido la rehabilitación
- Estar procesado o inculcado por delito doloso en tanto no sea absuelto o se dicte auto de sobreseimiento.
- No estar en pleno ejercicio de los derechos civiles.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en la que los aspirantes manifestaran que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigibles, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente y se presentaran en el Registro General de este Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Caso de quedar vacante la plaza de Juez de Paz Titular, el Pleno del Ayuntamiento deberá proceder a su libre designación, conforme a lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Barrachina, 6 de junio de 2012.-El Alcalde, Antonio A. Zabal Corbatón.

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

C/ Joaquín Arnau, 6 – 44071 **TERUEL**

Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

TARIFAS

Suscripciones:

Trimestral por correo-e: 20,00 €

Anuncios:

Normal 0,15 €/ por palabra

Urgente 0,30 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.